

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1338

CASTRO, 30 de Diciembre del 2013.

VISTOS: EL articulo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud presentada por el funcionario (a); lo dispuesto en el articulo 70°, inciso 2°, del D.F.L No. 1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

AUTORIZASE la acumulación del Feriado Legal correspondiente al año 2013, por un total de 20 días (se incluyen los cinco dias por salir fuera de la región) para el año 2014, al funcionario(a) Sr(a) FRANCISCO ROMAN OYARZUN, auxiliar Grado 16°EMR. Rut N° 8.242.751-1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO (S)



MARIA LOUISA CIFUENTES MIRANDA
ALCALDESA (S)

MLC/MLM/ pcg.-

Distribución:

-
- Departamento de Personal.
 - C/C Departamento Respectivo.
 - C/C Interesado (a).